

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Comunicaciones- y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de las resoluciones Nros. 1170/89, 1217/89, 1359/89 y 24/90 - hasta el 30 de noviembre de 1990- referentes a las siguientes contrataciones:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

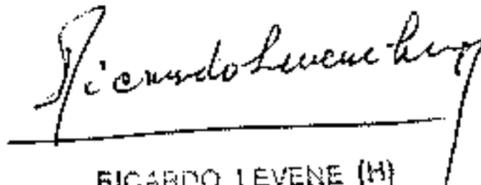
- 2 auxiliares superiores de 6a.
- 1 auxiliar principal de 5a.
- 21 auxiliares principales de 6a.

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

- 2 auxiliares principales
- 2 auxiliares principales de 5a.
- 1 auxiliar principal de 3a.
- 1 auxiliar principal de 2a.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (M)